

MENDOZA, 19 MAR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 2565/2018 y las disposiciones del Artículo 5º - CAPÍTULO III – De las Juntas Electorales del Reglamento Electoral, por las que se establece la conformación y puesta en funciones de la Junta Electoral Particular de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/2014-CS que modifica el Artículo 42º de la Ordenanza Nº 112/2013-CS – Manuel de Procedimientos Electorales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 13 de marzo del año 2018 dispuso designar, parcialmente, a quienes se desempeñaron en los actos llevados a cabo en los comicios 2014 y a los miembros propuestos por los Claustros de Egresados y por el Personal de Apoyo Académico.

Que los Consejeros Alumnos solicitaron presentar a los Vocales (Titulares y Suplentes) para integrar la citada Junta, el día Viernes 16 de marzo de 2018.

Que por NOTA-CUY: 6773/2018 consta el listado de miembros que constituirán la Junta Electoral Particular por los Estudiantes.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con los siguientes integrantes:

PRESIDENTE: Ing. Silvia Alejandra MATURANO – DNI: 18.079.522

SUPLENTE: Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO – DNI: 11.264.008

POR LOS DOCENTES

VOCAL TITULAR: Dra. Ing. Sandra Patricia IBAÑEZ – DNI: 17.257.402

VOCAL SUPLENTE: Ing. Aldo Luis TRILLINI – DNI: 14.493.548

POR LOS EGRESADOS

VOCAL TITULAR: Ing. Gonzalo Javier MUÑOZ – DNI: 17.410.848

VOCAL SUPLENTE: Ing. Javier Eduardo ARANA – DNI: 30.988.088

POR LOS ALUMNOS

VOCAL TITULAR: Mario Sebastián CIVITILLO – DNI: 37.513.086

VOCAL SUPLENTE: Lucas Gabriel FERNÁNDEZ VALENZUELA – DNI: 37.487.081

POR EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

VOCAL TITULAR: Carlos Alberto SAPPAG – DNI: 16.294.679

VOCAL SUPLENTE: Claudio Ceferino FAZIO – DNI: 23.387.527

Resol. – FI Nº 068 / 18

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Elisabeth Nancy GONZALEZ con quien colaborarán la señora Silvia Elizabeth CORDOBA y el señor Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI

ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones, a partir del 19 de marzo del año 2018 a la JUNTA ELCTORAL PARTICULAR de la FACULTAD DE INGENEIRÍA conformada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 068 / 18